

**CONSEJERÍA DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que le delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 30 de marzo de 2011 (BOJA núm. 75, de 15 de abril de 2011), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 6 de junio de 2011.- El Viceconsejero, Enrique Cruz Giráldez.

**A N E X O**

DNI.: 29.754.315.  
 Primer apellido: Doblado.  
 Segundo apellido: Molina.  
 Nombre: Eugenio José.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico Relaciones Laborales.  
 Código 2099010.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Salud.  
 Provincia: Huelva.  
 Localidad: Huelva.

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Higiene Industrial.*

De conformidad con lo establecido en las bases 11 y 12 del Anexo I de la Resolución de 27 de mayo de 2008 (BOJA núm. 115, de 11 de junio), por la que se convoca concurso-

oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Higiene Industrial, finalizado el plazo para solicitar destino y presentar la documentación requerida; verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; resueltas la solicitud de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

**RESUELVE**

Primero. Nominar personal estatutario fijo a los aspirantes que han superado el concurso-oposición de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en Higiene Industrial y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución con expresión del centro de destino adjudicado.

De conformidad con lo establecido en la base 11.1 de la convocatoria, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por los aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, respetando la preferencia de los aspirantes que acceden por el sistema de acceso de promoción interna.

Segundo. Denegar, de conformidad con lo establecido en la base 10.2 y oído el comité técnico de valoración constituido al efecto, la solicitud de alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza del aspirante que figura relacionado en el Anexo II. Dicho comité considera, tras la valoración de los certificados e informes presentados por dicho aspirante, que no acredita dependencia personal o dificultad de desplazamiento, entendida ésta como limitación relevante para trasladar el domicilio habitual, por lo que no procede acceder a la alteración de orden solicitada.

Tercero. De conformidad con lo establecido en la base 12.2 de la convocatoria, el plazo de toma de posesión será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo, no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por esta Dirección General.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de junio de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

## ANEXO I

## ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

**CATEGORÍA: TECNICO SUPERIOR PRL HIGIENE INDUSTRIAL**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO	PUNTUACIÓN	CENTRO ADJUDICADO
BARRAGAN RUBIA, JOSE LUIS	024260239T	L	144,899	1920 - HOSPITAL DE TORRECARDENAS
BAZO PARRAGA, JESUS	028618370E	L	137,944	8925 - HOSPITAL DEL VALME
CARMONA SANCHEZ, GINES	026436710G	P	116,12	4923 - HOSPITAL DE BAZA
DUEÑAS DIAZ, DANIEL	029801341B	L	136,091	2924 - HOSPITAL DE JEREZ
GARCIA DELGADO, IGNACIO	025675075Z	L	143,294	7921 - HOSPITAL VIRGEN DE LA VICTORIA
HIJANO LOPEZ, JOSE JESUS	052572469N	P	133,469	7923 - HOSPITAL DE LA AXARQUIA
JIMENO PEREZ, JOSE ANTONIO	033395853Z	LF	74,397	2923 - HOSPITAL ALGECIRAS
JUANES MARTINEZ, MANUELA	026460008A	P	145,158	6921 - HOSPITAL DE UBEDA
LOCAY AIRA, MANUEL	034249371W	P	117,408	5921 - HOSPITAL INFANTA ELENA
MARTIN GALAN, ANGEL	028466441P	P	167,681	8920 - HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO
MOYA MARTIN , CONCEPCION	029790012K	P	118,662	5920 - HOSPITAL JUAN RAMON JIMENEZ
OLIVARES CALVO, ANTONIO	052271516Z	L	146,248	7922 - HOSPITAL DE RONDA
OSUNA ALCAZAR, MARIO	028750285D	L	135,73	8990 - HOSPITAL DE OSUNA
PICHARDO CABRERA, JOSE MIGUEL	029791283G	L	155,272	2920 - HOSPITAL PUERTA DE MAR
POYATO SALAMANCA, ANTONIO	030196193E	P	148,907	3921 - HOSPITAL INFANTA MARGARITA
PRIETO MENDEZ, M.VICTORIA	031260041M	L	130,534	4920 - HOSPITAL VIRGEN DE LAS NIEVES
ROBLES PEREZ, JOSE MANUEL	024156852K	P	124,971	4922 - HOSPITAL DE MOTRIL
RODRIGUEZ ALMENDROS, JOSE ANTONIO	024194623A	P	136,155	4921 - HOSPITAL CLINICO SAN CECILIO
RODRIGUEZ ROJAS, MARIA DOLORES	029789005A	P	103,622	8921 - HOSPITAL VIRGEN MACARENA
SELVA ORELLANA, ANDRES	079221297M	L	144,489	7924 - HOSPITAL DE ANTEQUERA
SERRANO CARRILLO, JOSE ANTONIO	030416819D	P	155,728	3920 - HOSPITAL REINA SOFIA

## ANEXO II

## ASPIRANTE AL QUE SE LE DENIEGA ALTERAR EL ORDEN PARA SOLICITAR DESTINO

**CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR PRL HIGIENE INDUSTRIAL**

APELLIDOS, NOMBRE	DNI
JIMENO PEREZ, JOSE ANTONIO	033395853Z